



STATE OF NEW YORK  
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

ERIC T. SCHNEIDERMAN  
FISCAL GENERAL



NEW YORK STATE EDUCATION DEPARTMENT  
THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK

MARY ELLEN ELIA  
COMISIONADA DE EDUCACIÓN  
PRESIDENTA DE LA UNIVERSIDAD DEL ESTADO DE NUEVA YORK

por el número del Seguro Social. También hemos aconsejado que, si bien es posible que los distritos escolares tengan que recopilar determinados datos de conformidad con las leyes estatales y/o federales, deberán hacerlo después de que el estudiante se haya inscrito en la escuela para no dar la impresión de manera inadvertida de que la información relacionada con la condición de inmigrante se utilizará a la hora de determinar la inscripción.

escolares a cooperar con las autoridades del orden público dentro de los límites de la ley y de la política escolar local. Recomendamos encarecidamente que, si el ICE u otros funcionarios federales de inmigración acuden a una escuela con el objeto de acceder a los estudiantes (para una entrevista y/o interrogatorio), el distrito escolar deberá aconsejar a todo el personal que se comunique de inmediato con el superintendente y el abogado del distrito escolar para obtener orientación, en particular con respecto a sus obligaciones en virtud de la Ley de Educación, Plyler y la NYFCA antes de permitir el acceso a un estudiante.

Peticiones de acceso a los expedientes educael/ opl-1( de)4( ac/t8a244( i)-x)4(pe)4(di)-2(.0

derecho de todos los estudiantes a recibir una educación sin temor a represalias por el hecho de estar en la escuela. Nuestras aulas deben seguir siendo lugares de amparo y refugio para todos los niños y niñas. Deseamos agradecerles una vez más todo el trabajo que realizan